



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

Decreto 819/2009 de 21 de julio por el que se acuerda la adjudicación provisional del contrato de "suministro de equipamiento y mobiliario del Centro de Día de Miajadas situado en la C/ Ocho de Marzo" por procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 12 de junio de 2009, mediante memoria justificativa de Alcaldía se propone la contratación del suministro de equipamiento y mobiliario del Centro de Día de Miajadas situado en la C/ Ocho de Marzo por procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que mediante providencia de 15 de junio se ordena a Intervención y Secretaría municipales la emisión de informe sobre la mencionada contratación. Dichos informes fueron evacuados con fecha 16 de junio constando en el expediente.

Visto que por resolución de Alcaldía de 17 de junio se ordena iniciar el procedimiento de adjudicación del mencionado contrato, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y la retención de Crédito.

Visto que con fecha 20 de junio se aportan al expediente el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía 761/2009 de 26 de junio se acuerda aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad para contratar el suministro de equipamiento y mobiliario del Centro de Día de Miajadas situado en la C/ Ocho de Marzo. Asimismo se autoriza el gasto y se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto que con fecha 29 de junio de 2009 se publica en el perfil del contratante anuncio de la expresada contratación y se envían notificaciones, constando su recepción, a las siguientes empresas invitándoles a participar en el contrato de suministro indicado.

- Mecanización Tena, S.L.
- Muebles García Morales S.L.
- Grisademo. Juan José Cano Aragoneses.

Visto que consta en el expediente certificado de Secretaría de fecha quince de julio de 2009 de la entrada en Registro de este Ayuntamiento de propuestas de participación de las empresas indicadas.

Visto que el día 16 de julio de 2009 a las doce horas, en la Casa Consistorial se constituye el Órgano de Contratación integrado por esta Alcaldía para la adjudicación del contrato del suministro indicado, procediendo a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma y a la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, procediendo a examinar formalmente la documentación presentada.

Visto que por el órgano de contratación se declaran admitidas las siguientes ofertas:
MECANIZACIÓN TENA S.L.

Visto que el órgano de contratación en el mismo acto rechaza las siguientes ofertas:
GRISADEMO. Juan José Cano Aragoneses. Por el motivo: No acreditar haber realizado en plazo el pago, ni presentar aval, de la garantía provisional exigida por el pliego de condiciones particulares de contratación.

MUEBLES GARCÍA MORALES, S.L. Por el motivo: No acreditar haber realizado en plazo el pago, ni presentar aval, de la garantía provisional exigida por el pliego de condiciones particulares de contratación.

Visto que a continuación se procede a la apertura del sobre «B» correspondiente a la oferta económica y documentación técnica relativos a la única empresa admitida al concurso,



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

con el siguiente resultado: MECANIZACIÓN TENA S.L. precio 43.103,45 euros y 6.896,55€ de IVA. Y el resto de condiciones que figuran en la oferta como mejora del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro para equipamiento y mobiliario del Centro de Día de Miajadas de la C/ 8 de Marzo a la empresa MECANIZACIÓN TENA S.L. por el precio de cuarenta y tres mil ciento tres euros con cuarenta y cinco céntimos (43.103,45 €) y seis mil ochocientos noventa y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (6.896,55€) de IVA.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a la empresa MECANIZADOS TENA S.L., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* y en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres* y en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio Díaz Alías en Miajadas, (Cáceres) a veintiuno de julio de 2009, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria

Fdo. Rosa María Murillo Fuentes

El Alcalde,

Fdo. Antonio Díaz Alías